RAMIREZ

DISCURSO

1864

sé Fernando Ramírez

DISCURSO

QUE

EL RECTOR

DEL MUY ILUSTRE

COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO

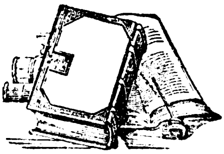
Y PRESIDENTE

DE SU ACADEMIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE JURISPRUDENCIA

LEYÓ

En la Junta General que celebró el mismo Colegio el dia 24 de Enero del presente año, dándole cuenta de su administracion y del estado que guardan ambos institutos.

Se imprime por acuerdo del Colegio.



MÉXICO

IMPRENTA DE J. M. ANDRADE Y F. ESCALANTE.

CALLE DE TIBURCIO NUMERO 19.

1864

SEÑORES:

La satisfaccion que siento al dirigiros la palabra en este dia, solo uede encontrar su justa medida en los cuidados y sinsabores que a exigido la conservacion de nuestro Colegio, durante el periodo e mi azaroso rectorado.—Bien recordais que un acto gubernativo o estinguió, que una ley lo restableció, ordenándonos la revision de os Estatutos, y que luego os ocupasteis de ella, acordando las vaiaciones que os parecieron convenientes para mejorar nuestra insitucion. En tal estado y por un mero impulso de vuestra benevoencia, me otorgasteis el mas alto y distinguido honor á que podia ıspirar en nuestra clase, y con él me trasmitísteis el encargo de obener la aprobacion superior para nuestros acuerdos.

La ocasion me parecia propicia para mudar la base sobre que se habia fundado y mantenia el Colegio.—Establecido con la autoridad de una real cédula, bajo la proteccion de los antiguos monarcas de América, la dependencia que le imponia esa proteccion ni le creaba obstáculos, y estaba superabundantemente compensada con el lustre y estabilidad que le daban. Su posicion cambió enteramente con el nuevo ser que adquirió el país. Envueltos todos en sus tormentas políticas, forzados á seguirlo en sus incesantes oscilaciones y luchando como enemigos con los que debiamos estrechar como hermanos, el Colegio fué decayendo rápidamente hasta no quedar mas que una sombra de él, cuando lo volvió á la vida el Sr. D. Juan Gomez Navarrete.—Los reveses que ha sufrido y sus motivos, nos mostraban claramente el orígen de donde procedian, dándonos á la vez una útil leccion que nó debiamos desaprovechar.—Siguiendo sus consejos dirigí todos mis esfuerzos á obtener del gobierno la declaracion de la absoluta libertad del Colegio, en su calidad de Sociedad literaria y de beneficencia, y con ella la facultad de regirse segun mejor le pareciera, sin la restriccion de sujetar sus actos á otra aprobacion.—La benevolencia del Sr. Lic. D. Jesus Teran, ministro entonces del ramo (á quien tributo este recuerdo como ofrenda de

gratitud), favoreció mi empeño, y la acta de Reforma fué aprobada con aquella declaracion, aunque no en la fecha que designa la órden respectiva, sino algunos meses despues.

La calidad de las reformas aprobadas por el Colegio, las que el Gobierno mandó hacer en los estudios de la Academia teórico-práctica, y el nuevo ser que aquel adquirió, exigian una total refundicion de sus Estatutos, ya para adecuarlos á aquellas y evitar la molestia y confusion que trae consigo la consulta de disposiciones discordantes, ya principalmente para separarlos de los de la Academia, con lo que debiamos poner el último sello á la libertad otorgada al Colegio.—Vimos ya que este podia ordenar los suyos, como mejor le pareciera, en dos de los objetos de su instituto; mas no así en la parte relativa á la Academia, por su conexion con la instruccion pública, que quedaba bajo la dependencia del Gobierno. Convenia, pues, separar absolutamente ambos Estatutos, hasta entonces unidos, y mejor se diria confundidos, á fin de evitar el peligro de que las novedades que se hicieran en los de la una no afectaran á los del otro.—Esta obra llevó al cabo la Junta menor, y como la oportunidad nos favorecia nuevamente para consolidar el derecho que habia adquirido el Colegio, y por decir así, para tomar solemne posesion de él, sujeté á la aprobacion del Gobierno solamente los Estatutos de la Academia y pasé á la Junta general del Colegio los suyos. Así quedó consumada la separacion y cortado el hilo que nos enlazaba con la administracion política. Ambos fueron aprobados, aunque con largas demoras, originadas, parte por lo que se hacian esperar las resoluciones superiores, parte por las azarosas circunstancias en que se vió envuelto el país.

Estas fueron conduciendo insensiblemente los sucesos hasta poner al Colegio en el inminente peligro de sufrir una nueva extincion. La efervescencia de nuestras querellas domésticas, atizada por la doble escitacion que produjo la guerra estranjera, enardeció mas y mas las pasiones, estraviándolas hasta el punto de ponerlas en contradiccion de su propio fin y objeto. Personas mas entusiastas que razonables y mejor intencionadas que prudentes, apoderándose de la situacion y dominándolo todo, desde el gobierno hasta las masas populares, quisieron forzar á todos á pensar y á obrar como ellos obraban y pensaban; á descaminarse como ellos se descaminaban.—No ya la indiferencia, sino aun la sola sospecha de ella era un crímen, y criminal fué todo el que no hacia una profesion pública de su fe política, conforme á la ardiente fórmula que se le prescribia.—Toda coaccion es irritante. Rechazamos aun los beneficios si se nos presentan en la punta de la espada; y cuando á un hombre de

or se le exige imperiosamente que proteste á la faz del mundo no es un perverso ni un mal ciudadano, repelerá indignado la anda, porque con ella misma se le hace un ultraje imperdonable. n esta delicada y peligrosa situacion me colocaron, y conmigo Colegio, los que irreflexivos y poniendo en ejercicio todos los me- de coaccion, me exigieron presentara en nombre de la corpo- on, y firmada ademas por cada uno de sus individuos, una pro- a en el sentido del interes político que entonces se debatia.— viendo los riesgos á que los esponia convocando una junta ge- al, las fatales trascendencias que debia tener una deliberacion de carácter, y considerando que dándole entrada destruia radical- nte una de las bases fundamentales de los nuevos Estatutos; la e nos prohibe toda discusion sobre materias meramente políticas, né sobre mí solo la responsabilidad del caso y rehusé no solo el o que se me exigia, como órgano del Colegio, sino aun consultar éste sobre tal asunto.—Un pueblo que ha tenido la desgracia de r cundir la division hasta el hogar doméstico, relajando y aun la- rando los sagrados vínculos de la familia, no puede crear, ni me- s mantener institucion alguna literaria, de beneficencia ó de pie- d, si no elimina de su seno el gérmen de division; si no se aleja do lo posible de cuanto puede escitar la controversia política, ene- igo natural del espíritu de asociacion. ¿Cómo, sin evitarla, podria- os llenar los deberes de beneficencia y de fraternidad que nos im- onen los Estatutos? ¿Cómo el campeon de un partido irritado y encedor, tendria corazon y ánimo para empeñar su valimiento en vor del enemigo político vencido, que, quizá el dia antes, lo opri- ia con todo el peso de su poder? ..... Y estas, que solo parecen usiones de una filosofia especulativa, son sin embargo, y para ho- or inmarcesible de nuestro Colegio, hechos prácticos. No todos nos ntendemos hablando el lenguaje político, y por eso lo escusamos; porque lo escusamos nos entendemos en la hora de la desgracia, para no ver en sus víctimas mas que un amigo y un hermano. ¡Que Dios nos conserve en estos nobles sentimientos para alivio de la hu- manidad y honra de nuestra corporacion!

En pos de este intento, y llevando quizá á un punto estremo mi celo por el mantenimiento del principio adoptado en la acta de re- forma, así como mi respeto á la libertad de mis colegas, he pasado por la grave mortificacion de no obsequiar ninguna de las reitera- das invitaciones que he recibido de las autoridades para asistir en cuerpo con el Colegio á varios actos y solemnidades oficiales.—Co- mo todos los que se han verificado tenian un marcado carácter po- lítico, y por otra parte la concurrencia creaba precedentes que im-

poniah á los individuos un pesado gravámen, que antes no tuvieron y que parecia estraño en la condicion actual del Colegio, me escusé, tanto de palabra como de oficio, con la prohibicion que implícitamente envuelve el principio sobre que están basados los nuevos Estatutos. He traido á la memoria estos hechos y detenídome en la esposicion de los motivos que dirigieron mi conducta, con dos intentos; el uno, dar con aquellos á las autoridades y á mis colegas la satisfaccion debida para prevenir ó destruir siniestras interpretaciones; el otro, instruir al Colegio de la manera con que he procurado cumplir la prevencion que consignó, como base fundamental, en su acta de reforma; pues si lo hecho fuere de su aprobacion, deberá conservarse como un precedente que sirva de norma á mis sucesores.

Las dificultades con que tropezaban los Estatutos, cuando todavía no veian la luz pública, adquirieron formas gigantescas que, por decir así, los ahogaron al nacer. Aun no se concluia la distribucion de sus ejemplares, de la cual dependia esencialmente la organizacion literaria del Colegio, cuando la proximidad de los peligros con que amenazaba la guerra y el hervor de los espíritus vino á entorpecerla. El cambio político que siguió la paralizó totalmente con el restablecimiento de la ley de 29 de Noviembre de 1858 que hace obligatoria la matrícula. Esta disposicion, que forma precisamente la contradictoria de nuestra reforma, fundada en la matrícula libre, nulificó la parte principal de los nuevos Estatutos. Inmediatamente representé al Gobierno pidiendo la derogacion de la ley en la parte que perjudicaba nuestra institucion. El asunto pasó en consulta á la Junta superior de gobierno. Lo seguí hasta allí, y aprovechando el favor que me dispensaron los señores que componen la seccion, tomé parte en sus deliberaciones por el mantenimiento de nuestro principio.—Tengo el sentimiento de informar al Colegio que todos mis esfuerzos fueron ineficaces, aunque no se deba todavía desconfiar del éxito, pues las prolongadas discusiones que ha sufrido el asunto, durante algunos meses, entre personas tan entendidas, y la incertidumbre en que se conserva, son testimonios claros de su importancia y gravedad.—Sin embargo, el hecho positivo y para mí sumamente penoso en estos momentos, es anunciar, que por el tropiezo que vino á ponernos la mencionada ley, los nuevos Estatutos quedaron suspensos en puntos muy principales, imposibilitando del todo nuestra organizacion como sociedad literaria.—Preparados quedaron bastantes materiales para la publicacion periódica que aquellos prescribian.

Con menos mala fortuna hemos caminado en la parte de instruc-

intiendo los obstáculos que por todas partes nos oponian las des-
ciadas circunstancias en que se ha visto envuelto el país. Las
ciones de la Academia se dieron con regularidad y continuaron
sta el momento en que me ví obligado á abandonar el local en
e se daban. De allí, con una pequeña interrupcion, las pasé á es-
Colegio de S. Juan de Letran, por el favor de su digno vicerector
. D. Próspero María Alarcon á quien, con el recuerdo de su favor,
y las debidas gracias en nombre del Colegio.—Durante el bienio
mi rectorado se han matriculado en la Academia sesenta y siete
santes; se ha espedido certificacion de asistencia á treinta y cin-
y la cursan actualmente setenta y cuatro.—Existen en la secre-
ría treinta y siete disertaciones que han formado sobre diversos
ntos de derecho, algunas muy notables por su acertado desempe-
, por los sólidos y variados conocimientos que revelan y que ha-
n concebir grandes esperanzas de que el lustre de nuestra corpo-
cion prospere. En el mismo periodo se han examinado, para ob-
ner el título de abogado, cincuenta y cuatro académicos, habiendo
do todos aprobados por la Suprema Corte. Nueve de ellos sufrieron
l exámen de foráneos con arreglo á los nuevos Estatutos.

Los deberes de beneficencia que ellos nos imponen se han llena-
o en toda su plenitud. Nuestras divisiones intestinas les daban,
esgraciadamente, sobrado material para ejercitarse y con él la oca-
ion de hacer relucir las virtudes que forman los esmaltes y mas ri-
as joyas de nuestra institucion.—Las víctimas atropelladas por el
arro sanguinario de la guerra civil, encontraron amigos y protec-
ores en los mismos que llevaban sus riendas ó lo empujaban. Los
nfermos desvalidos han sido auxiliados; las viudas y huérfanos so-
corridos. Cuatro de los primeros imploraron los beneficios del Co-
legio: á igual número se dieron los gastos de entierro, y se han dis-
tribuido $ 4,191 08 entre sesenta viudas ó huérfanos pensionistas.
Reparando la Junta menor en algunos abusos que, á la sombra de
los Estatutos, se habian introducido en este ramo, les puso coto en
los acuerdos que se circularán oportunamente.

Tambien los deberes de religion y piedad han tenido su exacto
cumplimiento.

A los tintes sombríos que atristan el cuadro de nuestra situacion,
debo agregar la pincelada de luto que le imprimen las dolorosas
pérdidas que ha sufrido el Colegio durante el periodo que termina.
Hemos perdido nuestro último Rector, una de las mayores lumbre-
ras del foro mexicano, y yo perdí con él al antiguo é inestimable
amigo que hace dos años me dió posesion de esta silla; al Dr. D.
Bernardo Couto.—Nuestro último venerable Arzobispo, el Illmo.

Sr. D. Lázaro de la Garza, otra lumbrera de la ciencia, á la vez que de santidad, lanzado por las tormentas políticas mas allá de los mares, fué á estinguirse y á abandonar sus despojos mortales en una tierra estranjera. Siguiéronlos sucesivamente al sepulcro los Sres. D. José María de Bocanegra, D. Miguel Atristain, D. José Mariano Marin, D. José María Cuevas, D. José María Jimenez y D. José María Casasola, miembros distinguidos del Colegio y que exaltaban su lustre, ora por su ciencia, ora por los altos puestos que ocuparon en la administracion de la república.—Deber es de los que vivimos y que no alcanzamos todavía á su estatura, esforzarnos para llenar dignamente esas vacantes, á fin de que nunca falten en nuestra corporacion los timbres que la ennoblecen. No son el poder, ni la riqueza, ni la condicion personal, ni el aura popular los que ilustran los cuerpos literarios, sino la ciencia y los merecimientos.—La buena suerte ha comenzado á favorecernos, reparando dentro del mismo bienio algunas de esas pérdidas. El Colegio ha visto salir de su seno para ocupar el pontificado de la Iglesia mexicana, á su muy digno Arzobispo Illmo. Sr. D. Pelagio de Labastida; y de allí salieron tambien los Illmos. Sres. Arzobispo D. Clemente de Jesus Munguía y Obispos D. José María Covarrubias, D. Bernardo Gárate y D. Francisco Suarez Peredo.—Nada tenemos, pues, que reparar por el lado de la dignidad. Todas sus vacantes están superabundantemente cubiertas. Réstanos completar las que reclama la ciencia.

Señores: he desempeñado la última de las obligaciones que me imponian los Estatutos, dándoos cuenta del estado que guarda el Colegio en sus diversos ramos. Por lo que os he espuesto y por lo que todos hemos visto y sentido, comprenderéis que mi rectorado ha sido una no interrumpida sucesion de desiguales combates, sin medios para evitarlos, ni menos para vencerlos.—Debemos, no obstante, considerarnos bastante felices con haberle conservado la existencia. Yo he cumplido la única obligacion que contraje al aceptar vuestro honorífico encargo: desempeñarlo lo mejor que me fuera posible.—No he podido hacer mas.—Deseaba sinceramente, menos por el interes mio que por el del Colegio, tener hoy el placer de trasmitirlo á alguno de los mas capaces y muy dignos candidatos que os postuló vuestra Junta menor; mas puesto que vuestra benevolencia continúa favoreciéndome, y que con un nuevo voto de confianza me proroga la direccion del Colegio, redoblaré mi empeño para hacerme acreedor á él.

José F. Ramirez.